Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CIRCULAR N° 3 (ACLARATORIA)

Procedimiento de selección: Licitación Pública ECOLO N° 1/2026

Expediente Electrónico N°: EX-2026-06578581-APN-DGD#MRE

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia y de provisión de sistemas de seguridad para las Oficinas y para la Residencia Oficial de la Embajada de la República Argentina en Colombia.

En atención a las consultas formuladas por interesados en participar del proceso de selección, se informa:

Consulta 1: "¿Nos pueden confirmar cuál es la configuración correcta de detectores de movimiento y de contactos magnéticos para puertas y ventanas que debe considerarse para la elaboración de la propuesta?"

Respuesta: Se ratifica lo establecido sobre dicha cuestión en el ANEXO B "Planilla Desagregada de Precios" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Consulta 2: "¿Nos pueden confirmar si una de las cuatro (4) cámaras fijas exteriores especificadas en el pliego reemplazará la cámara PTZ actualmente instalada? En caso afirmativo, ¿se tiene contemplada la reutilización del brazo o soporte existente para dicha cámara?"

Respuesta: Se ratifica la establecido sobre dicha cuestión en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

No se contempla la reutilización del brazo o soporte existente.

Consulta 3: "¿Podemos proponer implementar un esquema de grabación redundante mediante un NVR secundario conectado a la misma infraestructura de red y ubicado en otro lugar distinto al NVR principal?"

Respuesta: No se aceptarán propuestas alternativas a lo establecido sobre la cuestión en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Consulta 4: "¿Cómo debe garantizarse la retención de grabaciones por TREINTA (30) días con la capacidad de almacenamiento solicitada de 2 TB, considerando que, de acuerdo con los parámetros de grabación requeridos (1920 × 1080, 15 FPS y grabación continua), nuestros cálculos indican una necesidad aproximada de 3 TB de almacenamiento?"

Respuesta: La capacidad de almacenamiento mínima requerida es de 2 TB. El dispositivo que forme parte de la oferta deberá garantizar el almacenamiento de grabaciones por TREINTA (30) días.

La presente Circular Aclaratoria pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que rige el procedimiento de Licitación Pública ECOLO N° 1/2026.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-62833610-APN-DCYC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2026

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 Licitación Pública ECOLO N° 1/2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.25 15:28:46 -03:00

Guillermina Garavaglia
Directora
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.25 15:28:46 -03:00